

Marek Baran  
Uniwersytet Łódzki  
marekbar@o2.pl

## **Formas nominales y pronominales de tratamiento: perspectivas de estudios contrastivos en el ámbito sociopragmático**

### **Abstract:**

#### **Nominal and Pronominal forms of Address: Perspectives of Sociopragmatic Contrastive Studies**

The subject of the article is a contrastive analysis of pronominal and nominal forms of address in Polish and Spanish. In the case of the first class of addressative forms, the author focuses his attention on functional differences that are conditioned, among other things, by a slightly different sociopragmatic conceptualization of *proximity* and *distance* in both languages (hence, the symmetry of *T/T* relation dominant in Spanish is juxtaposed with the formal *V/V* symmetry typical of Polish). As far as nominal addressative forms are concerned, the updating of professional and academic titles characteristic of the Polish-speaking community is emphasized; the Spanish nominal addressative system is, in its turn, characterized as having the hallmarks of exclamatory-appealing style.

**Keywords:** forms of address (Spanish vs Polish), sociopragmatics, communicative politeness, exclamatory-appealing style

**Streszczenie:****Nominalne i pronominalne formy adresatywne: perspektywy socjopragmatycznych badań kontrastywnych**

Przedmiotem artykułu jest kontrastywna analiza pronominalnych i nominalnych form adresatywnych w języku polskim i hiszpańskim. W przypadku pierwszej klasy adresatywów szczególna uwaga została zwrócona na różnice o charakterze funkcjonalnym, warunkowane m.in. nieco odmienną socjopragmatyczną conceptualizacją czynnika *bliskości* i *dystansu* (dominującą w hiszpańskim symetryczność relacji *T/T* przeciwstawiono formalnej symetryczności *V/V* typowej dla polskiego). Odnosząc się do nominalnych form adresatywnych, uwypuklono charakterystyczne dla społeczności polskojęzycznej aktualizowanie tytułów zawodowych i akademickich; nominalny adresatywny system języka hiszpańskiego określono z kolei jako wykazujący znamiona stylu eksklamatywno-apelatywnego.

**Słowa kluczowe:** formy adresatywne (hiszpański vs polski), socjopragmatyka, grzeczność językowa, styl eksklamatywno-apelatywny

**1. A modo de introducción**

El objetivo que nos proponemos en este breve estudio es doble. Por una parte, pretendemos repasar de un modo muy sintético las peculiaridades de los sistemas de tratamiento en español y en polaco, indicando las posibles semejanzas y diferencias que pueden observarse, ante todo, en el nivel formal. Por otro lado, trataremos de insistir en la necesidad de considerar la categoría en cuestión en términos pragmáticos y sociopragmáticos, teniendo siempre en cuenta que los sistemas formalmente parecidos, o coincidentes en muchos rasgos, pueden presentar diferencias notorias en cuanto al uso y todo aquello que este último conlleva. Ya en este momento, nos parece oportuno subrayar que las divergencias (socio)pragmáticas que pueden surgir a la hora de actualizar unas determinadas formas de tratamiento en una y otra lengua tienen su origen en las distintas conceptualizaciones de los conceptos operativos tanto en los estudios sociolingüísticos

como los interaccionales. Nos referimos, entre otras, a las nociones de *imagen social básica* [Bravo, 2003], de *afiliación* o de *distanciamiento*. Además, cabe apuntar de inmediato que nuestro propósito abarca fundamentalmente las posibles líneas de estudio que puedan contribuir a la delimitación de los valores funcionales que las formas de tratamiento poseen en español y en polaco. Así pues, intentaremos indicar los factores que se presentan como imprescindibles en cualquier intento de caracterización de índole funcional.

## 2. Tratamientos en español y en polaco: observaciones previas

El interés por las formas de tratamiento parece estar estrechamente ligado a la importancia que en el marco de las ciencias del lenguaje se otorga a la deixis social, la cual analiza la manera en que se codifica lingüísticamente la referencia a personas con distintos estatus y posiciones dentro de la sociedad. La deixis social se compagina perfectamente con los estudios de cortesía verbal, tanto la codificada como la interpretada en la interacción, señalando así determinados modelos de uso que prevalecen en las comunidades de habla consideradas. Al evocar la teoría de cortesía verbal (a la que volveremos más adelante), convendría recordar los propósitos de los clásicos de dicho planteamiento (nos referimos obviamente a Brown y Levinson [1987: 179]), quienes afirmaban que los tratamientos constituyen “the most conspicuous intrusion of social factors into language structure”, siendo, al mismo tiempo, las partes más inestables de los sistemas lingüísticos que reflejan en gran medida los cambios sociales en marcha.

### 2.1. *Tratamientos pronominales*

Empezando por los tratamientos pronominales, hay que señalar que, aunque tipológicamente diferentes, las lenguas polaca y española comparten varios rasgos formales que las distinguen de otras

lenguas como el francés o el inglés. Nos referimos en concreto al uso de la tercera persona del verbo para el así llamado tratamiento deferencial (o de cortesía), así como a la existencia de formas originalmente nominales para las formas pronominales *usted(es)* y *pan, pani (państwo)*<sup>1</sup>. Obviamente, el español, con sus diferentes variantes diatópicas, presenta una complejidad mayor en el plano formal, sobre todo si tomamos en cuenta la variedad de pronombres de tratamiento empleados en el Nuevo Mundo. Así pues, pueden distinguirse al menos cuatro sistemas pronominales básicos empleados en el mundo hispánico. El primero, cuyo grado de semejanza formal con el polaco parece significativo, suele utilizarse en la mayor parte de España y será para nosotros el principal punto de referencia en las consideraciones de índole sociolingüística y sociopragmática<sup>2</sup>:

<i>Español I</i>	SINGULAR	PLURAL
Confianza	tú	vosotros/as
Formalidad	usted	ustedes

<i>Polaco</i>	SINGULAR	PLURAL
Confianza	ty	wy
Formalidad	pan/pani	państwo

<sup>1</sup> Cabe señalar en este punto que la mayoría de gramáticas polacas no trata las formas *pan / pani / państwo* como pronombres. Lo hacen, no obstante, numerosas gramáticas contrastivas (entre ellas, *Deutsch-polnische kontrastive Grammatik*, 2000, *Grammatik des Polnischen*, 2004) al igual que manuales de polaco como lengua extranjera. Esta última postura tiene un fundamento funcional plenamente válido, dado que los lexemas *pan / pani / państwo*, aparte de ser sustantivos dotados de función apelativa, desempeñan el papel de pronombres de tratamiento que se integran sintácticamente con las formas verbales de distanciamiento (tercera persona de singular o de plural). Para más detalle sobre esta cuestión, véase Łaziński [2006: 15-17].

<sup>2</sup> En nuestro análisis nos fijamos tan solo en las formas pronominales tónicas. Para consultar el paradigma de las formas átonas, véase, por ejemplo, Fontanella de Weinberg [1999].

El primero de los subsistemas mencionados para el mundo hispánico es el único en el que actúa la oposición *confianza/formalidad* para el plural, ya que, como veremos a continuación, en los restantes (que presentaremos siguiendo a Fontanella de Weinberg [1999: 1401-1408]), esta última queda neutralizada.

El segundo de los subsistemas pronominales hispánicos de tratamiento comprende territorios de la Península Ibérica tales como la Andalucía occidental y partes de Córdoba, Jaén y Granada, y resulta, además, generalizado en Canarias, casi todo el territorio mexicano y peruano, la mayor parte de Colombia y Venezuela, así como en las Antillas. Se lo podría esquematizar del modo siguiente<sup>3</sup>:

<i>Español II</i>	SINGULAR	PLURAL
Confianza	tú	ustedes
Formalidad	usted	ustedes

El tercero de los subsistemas hispánicos se divide en dos tipos en los que el inventario de formas es el mismo, pero su funcionamiento es diferente:

---

<sup>3</sup> Como sumamente compleja se presenta la cuestión de las formas verbales empleadas con *ustedes*. En Andalucía occidental, por ejemplo, entre los hablantes cultos suele utilizarse la forma de tercera persona plural (*ustedes caminan, andan*, etc.), mientras que en el habla popular habitualmente predomina la forma verbal etimológicamente correspondiente a *vosotros* (*ustedes camináis, andáis*, etc.). Para otras peculiaridades del sistema verbal empleado en el caso del subsistema II y los restantes, véase Fontanella de Weinberg [1999: 1402-1411]. En cuanto al polaco, habría que advertir que en la práctica conversacional diaria se producen frecuentes confusiones de formas para el tratamiento plural de cortesía. Así, en lugar de la forma verbal prevista para la tercera persona de plural (*Państwo wiedzą, uznają*, etc.), ante todo en los registros menos cuidados, suelen oírse formas propias de la segunda persona plural, correspondiente a *wy* (= *vosotros*): *Państwo wiecie, uznajecie*, etc.

<i>Español III a</i>	<b>SINGULAR</b>	<b>PLURAL</b>
Confianza	vos ~ tú	ustedes
Formalidad	usted	ustedes

<i>Español III b</i>	<b>SINGULAR</b>	<b>PLURAL</b>
Intimidad	vos	ustedes
Confianza	tú	ustedes
Formalidad	usted	ustedes

Como apunta otra vez Fontanella de Wienberg [1999: 1404-1405], el sistema III a es el más difundido en las regiones americanas en las que coexisten voseo y tuteo (Chile, gran parte de Bolivia, el sur de Perú, gran parte de Colombia, el oeste venezolano, la región limítrofe de Panamá y Costa Rica y el estado mexicano de Chiapas). Desde el punto de vista de la estratificación social, los hablantes cultos marcan una clara preferencia por *tú*, mientras que los hablantes de menor nivel sociocultural optan por *vos* (la forma que suele aparecer de igual modo en estilos más informales). El sistema III b, por su parte, es propio del Uruguay, donde se distinguen tres niveles de formalidad: *vos*, íntimo, *tú* de confianzay *usted* como uso formal<sup>4</sup>.

El último de los subsistemas que pertenecen al paradigma de los tratamientos pronominales en español se emplea de manera generalizada en Argentina, así como en Costa Rica, Nicaragua, Guatemala y Paraguay. Se trata de un sistema con dos únicas formas para el singular que se oponen por el grado de formalidad: *vos* y *usted*.

<i>Español IV</i>	<b>SINGULAR</b>	<b>PLURAL</b>
Confianza	vos	ustedes
Formalidad	usted	ustedes

---

<sup>4</sup> Tanto *vos* como *tú* van regularmente acompañados por formas voseantes monoptongadas: *vos / tú cantás, temés, partís*.

## 2.2. *Tratamientos nominales*

Los tratamientos nominales, a diferencia del grupo tratado en el apartado precedente, constituyen una clase abierta. Los intentos de sistematización se traducen en este caso en la delimitación de clasificaciones que reúnen distintos tipos de formas, cuya función es nítidamente vocativa. Así, Carricaburo [1997: 50-51] propone hablar de dos tipos de tratamientos nominales: los denotativos y los connotativos. El vocativo denotativo por excelencia sería el nombre<sup>5</sup> o el apellido; otros vocativos sumarían a la apelación determinadas connotaciones, señalando relaciones de familiaridad (pol. *tatuś, dziadzius*; esp. *tío, abuela*, etc.), énfasis en la afectividad (pol. *kochanie, zlotko*; esp. *querido/a, mi vida*, etc.), rasgos físicos, intelectuales o morales de los interlocutores (pol. *przystojniaczek*, esp. *gordo, genio*, etc.), ... Tomiczek [1983: 39-41], por su parte, divide los tratamientos nominales en diferentes clases que funcionan mayoritariamente como títulos:

I – imię (nombre)

N – nazwisko (apellido)

T1 – tytuł standardowy (título “estándar” / título social) [pol. *pan, pani, ksiądz*; esp. *señor/a, don /doña, padre* [dirigiéndose a un cura]]

T2 – tytuł kolegialny (título de camaradería) [pol. *kolega, towarzysz, druh*; esp. *colega, camarada, compañero, vecino*]

T3 – tytuł profesjonalny lub funkcyjny (título profesional, académico, administrativo) [pol. *profesor, dyrektor, sekretarz, pułkownik, mistrz*; esp. *doctor, ingeniero, maestro, camarero*, etc.]

T4 – tytuł symboliczny (título protocolario) [pol. *magnificencja, eminenecja, ekscelecncja*; esp. *majestad, excelencia, eminencia, santidad*, etc.]

T5 – tytuł familiarny (tratamientos que hacen explícito el parentesco) [pol. *mama, babcia, ciocia*; esp. *padre, abuelo, primo*]

T6 – tytuł okolicznościowy (título ocasional) [pol. *jubilat, rodacy*; esp. *compatriotas*].

---

<sup>5</sup> Aunque se dan también casos en los que el nombre connota, además del sexo, edad, época, región o incluso credo e ideología.

Evidentemente, la propuesta de Tomiczek podría complementarse con otras clases de tratamientos: tal vez, de acuerdo con los planteamientos presentes en la lingüística hispánica [Carrasco Santana, 2002; Haverkate, 1994], convendría completarla ante todo con el grupo de tratamientos de carácter amistoso y afectuoso (entre ellos, diminutivos y aumentativos cariñosos<sup>6</sup>, infinidad de adjetivos utilizados como vocativos<sup>7</sup>, términos léxicos especializados como vocativos para referirse al otro<sup>8</sup> y tacos y expresiones malsonantes<sup>9</sup> con intención amistosa y cortés)<sup>10</sup>.

### 3. Valores sociopragmáticos. Diferencias de uso y de convención

#### 3.1. *Tratamientos nominales: desde la dicotomía mecanicista poder/solidaridad hasta la imagen de afiliación*

Indagando en la cuestión de los valores sociocomunicativos propios de los tratamientos en español y en polaco, nos parece oportuno empezar por la oposición pronominal *tú/usted // ty/pan, pani*. Evidentemente, desde Brown y Gilman [1960], dicha oposición suele tratarse en términos de dicotomía conceptual entre el *poder* y la *so-*

---

<sup>6</sup> Esp. *chiquillo/chiquilla; lagartón/lagartona*, etc. Pol. *chłopczyk, różyczka, misiulek, perelka/perelecza, kłamczuch*, etc.

<sup>7</sup> Esp. *guapo/guapa; bonito/bonita; flaco/flaca; precioso/preciosa; salado/salada*, etc. Pol. *niedobry (ty), maleńki, milutki*, etc.

<sup>8</sup> Esp. *rey/reina; corazón, cielo, vida*, etc. Pol. *niedźwiadek, żaba, złotko, gwiazdka, królowna*, etc.

<sup>9</sup> Esp. *animal, bestia, bobo, burro, canalla, granuja, jodioladrón, merluzo, pícaro, sinvergüenza, zorro*, etc. Pol. *potwór, ropucha, suczka, łobuz*, etc.

<sup>10</sup> Para un repertorio más completo de los tratamientos amistosos y afectuosos en castellano véase Carrasco Santana [2002]. Para la lengua polaca, puede resultar muy instructivo el diccionario de términos de afecto publicado en el año 2010 por M. Bańko y A. Zygmunt (*Czule słówka. Słownik afektonimów*).

*lidad*, entendidos básicamente desde un punto de vista psicosocial. Recordemos, brevemente, que el *poder*, en la teoría de Brown y Gilman [1960: 255], equivale al control que unas personas ejercen (o pueden ejercer) sobre otras en una determinada situación interactiva. La presencia de este factor en la comunicación verbal desembocaría necesariamente en la asimetría del tratamiento y, por lo tanto, en la elección de formas diferentes según la jerarquía relativa de los interlocutores (el superior dirige *tú* al inferior, mientras que recibe *usted* de este último) [Blas Arroyo, 2005: 299]. La aparición del factor de *poder* viene impulsada por una serie de variables sociológicas, entre las que suelen citarse, por ejemplo, las diferencias de estatus social y económico, la edad, el sexo o los distintos papeles representados en instituciones jerarquizantes como la Iglesia, el Ejército o el Estado. El segundo parámetro mencionado, la *solidaridad*, llevaría, por su parte, a la simetría de trato entre los interlocutores que se encuentran en un mismo nivel de jerarquía y que además aparecen unidos por diversos vínculos de afinidad personal o social. Unas cualidades comunes o afinidades en uno o varios puntos de las relaciones sociales facilitarían la aparición del *tú/ty* recíproco, denominado por algunos también como *pronombre igualitario*.

La dicotomía pronominal *T/V*, al menos según los supuestos de partida, debería llevar a una aplicación mecánica del sistema interrelativo. Como es bien sabido, no se tardó, no obstante, en demostrar que ni el poder ni la solidaridad pueden considerarse factores estáticos capaces de determinar mecánicamente un tratamiento categórico. Como observa acertadamente Blas Arroyo [1994: 388-389], por diversas razones, tanto socioculturales como estratégicas y contextuales, puede ocurrir que un locutor que ocupa un nivel jerárquicamente superior al de otro – y del que recibe la forma *V* de acuerdo con el modelo de Brown y Gilman –, devuelva esa misma forma de tratamiento y no *T*, como podría esperarse. Igualmente, en numerosas situaciones en las que no se perciben diferencias de poder entre los interlocutores, pero donde la relación de solidaridad también está ausente, el resultado puede traducirse en el intercambio mutuo de *usted* (de hecho, así ocurre de modo bastante generalizado en la comunidad hispanohablante

peninsular). En síntesis, la aplicación de los ejes del *poder* y de la *solidaridad* puede variar notablemente dado que sus manifestaciones no siempre pueden interpretarse como atributos vinculados a los individuos en particular (las interpretaciones situacionales y contextuales acerca de las relaciones comunicativas e interpersonales pueden llevar a una modificación sustancial del modelo)<sup>11</sup>. Notemos, además, que difícilmente podrían reducirse los conceptos de *poder* y *solidaridad* (en cuanto variables psicosociales) a un significado único (y universal): su relevancia sociolingüística debe de ser muy distinta en las sociedades igualitarias y en las sociedades jerarquizadas. La idiosincrasia de cada sociedad se presenta, en este caso, como uno de los factores decisivos en la aplicación de los esquemas interpelativos.

Al esbozar el marco teórico del funcionamiento de las formas pronominales de tratamiento, cabría añadir que la distribución social de esta categoría, aparte de ponerse en relación con determinados factores sociológicos, suele vincularse además con el fenómeno de la cortesía. Desde una perspectiva altamente estereotipada, suele reservarse el carácter cortés a las formas *usted / pan, pani*, asociando el pronombre *tú / ty* a otros parámetros, como la familiaridad, la confianza o el trato igualitario (tal distribución sugiere implícitamente que la cortesía no abarca dichos valores). Según Hernández [1984: 463-464], el *usted* de la comunidad hispanohablante peninsular se caracteriza por tres valores y usos principales: el respetuoso y cortés, el distanciador y el estereotipado. En la misma línea, en el *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* de la RAE [1973: 338] se indica que el empleo de *tú* es propio de las esferas en que todos los tratamientos de cortesía y respeto impuestos por condiciones o exigencias

---

<sup>11</sup> Complementariamente, tal y como señala otra vez Blas Arroyo [2005: 307-308], no parecen del todo claras las adscripciones que se realizan en torno a los factores asociados a uno u otro eje (¿el factor generacional que se ha destacado casi siempre como determinante de la elección pronominal debería, como proponen Brown y Gilman, adscribirse sin más al eje del *poder*, o cabría interpretarlo más bien como uno de los parámetros que mejor institucionaliza la llamada *distancia social*, esto es, la *no solidaridad* en ausencia de relaciones jerarquizadas?).

sociales desaparecen. Salta a la vista que en muchos planteamientos que asocian las formas pronominales de tratamiento a la cortesía, esta última se presenta, en realidad, como un fenómeno sin definir. Puede tenerse la impresión de que *lo cortés* equivale a *lo respetuoso*, o que ambos mantienen una relación de hiponimia. La cortesía, desde la perspectiva así esbozada, corresponde, en la mayoría de los casos, al trato formal o deferencial, relacionándose con lo que en la zona de actuación social suele denominarse como *buenos modales* (la oposición basada en esta visión de las cosas conduce a la vinculación del *usted* con valores como poder, formalidad, deferencia, distanciamiento social, que se contraponen a la familiaridad, camaradería e informalidad propias del *tú*).

Evidentemente, las generalizaciones sociológicas o los planteamientos que conciben *lo cortés* o *lo respetuoso* tan sólo en términos semánticos que derivan del propio código de la lengua poco tienen que ver con la teoría lingüística de la cortesía. La cortesía verbal, tal y como se la define de acuerdo con los planteamientos etológicos e interaccionales<sup>12</sup>, puede manifestarse en sus variantes codificada e interpretada (la cortesía codificada vs. la cortesía interpretada en la interacción). Al acercarse a la segunda de las modalidades mencionadas, convendría recordar que el análisis dinámico del discurso, desarrollado por la sociolingüística interaccional, la etnografía de la comunicación o el propio análisis conversacional, insiste en la existencia de una negociación progresiva que se está llevando a cabo entre los participantes a lo largo de cada interacción. La selección de tratamientos se muestra, por lo tanto, condicionada por factores que no se limitan tan sólo a la identidad psicosocial de los interlocutores, como tampoco la cortesía se reduce únicamente a la oposición formalidad/familiaridad. Tomando en consideración el valor estratégico propio de la cortesía verbal o lingüística, resultaría fácil demostrar que el uso de *tú* en el español contemporáneo no sólo abarca el contexto de las relaciones familiares o amistosas, sino que, “en virtud de su carácter de marcador de proximidad grupal, traspasa su ámbito de uso a otras

---

<sup>12</sup> Véase, por ejemplo, Baran [2010, en particular I.4.2.3].

esferas” [Blas Arroyo, 2005: 313]. Los factores de índole contextual y situacional, junto con los objetivos perseguidos por los interactuantes, pueden resultar determinantes en la elección de las formas de tratamiento.

El hecho de tomar en cuenta los parámetros contextuales y situacionales no excluye, obviamente, una detenida observación de las peculiaridades etológicas<sup>13</sup> de unas determinadas comunidades de habla. En este sentido, podría sostenerse que la evolución hacia relaciones cada vez más solidarias, es decir, el mutuo tuteo, resulta más marcada en el caso de la comunidad hispanohablante que en el caso de la comunidad polaca. Los análisis de Wolarska [2004] o de Granvik [2007], confirman una tendencia innegable propia de la comunidad hispanohablante<sup>14</sup>: la que se traduce exactamente en la preferencia por el trato simétrico de tipo *tú – tú*. Las investigaciones de Granvik [2007: 238] ilustran incluso “el predominio devastador del tuteo”, ya que, de un modo general, *usted* aparece solo en contacto con gente mayor. El empleo de *tú* se presenta como absolutamente generalizado, fundamentalmente entre gente joven o relativamente joven, también en circunstancias comunicativas teñidas de formalidad, y no viene condicionado por el conocimiento previo de los interlocutores. Desde una óptica contrastiva, puede observarse, por tanto, que aunque la comunidad polaca confirma en cierto grado las tendencias hacia el establecimiento de las relaciones simétricas *de confianza*, las formas *pan/pani* no se presentan como modalidades en retroceso, constituyendo al mismo tiempo el modelo de tratamiento más exten-

---

<sup>13</sup> De acuerdo con el enfoque expuesto en Baran [2010: 13-14], por *lingüística etológica* entendemos la corriente que ambiciona someter a estudio, en un sentido amplio, los mecanismos que regulan la interacción comunicativa (fundamentalmente de carácter conversacional), relacionándolos con los principios y valores más generales, propios de la praxis sociocultural. Estos valores se presentarían como definitorios de una concepción básica de las relaciones sociales, dando fundamento a lo que en los estudios de índole trans e intercultural suele aparecer bajo el término de *ethos comunicativo*.

<sup>14</sup> Tendencias observadas anteriormente, entre otros, por Blas Arroyo [2005] e Hickey [2005].

dido en situaciones en las que el factor de conocimiento mutuo previo está ausente. Así pues, en polaco, a diferencia del español, que acentúa fundamentalmente el factor «edad» como determinante del uso de formas de cortesía<sup>15</sup>, el factor de conocimiento mutuo previo, así como el de posición jerárquica profesional se presentan como decisivos para la elección de formas de tratamiento.

Es también de sumo interés darse cuenta de determinadas diferencias que se dejan observar entre las comunidades de habla en cuestión a la hora de confrontar el funcionamiento estratégico de los tratamientos pronominales. El llamado uso *negociado* que pueden hacer los hablantes de estas formas las convierte a menudo en *indicios de contextualización* (noción empleada por Gumperz [1982]), esto es, en “marcas semióticas que permiten renegociar los papeles sociales desempeñados por los participantes en el curso de la interacción”<sup>16</sup> [Blas Arroyo, 2005: 316]. Así, no sólo el contexto contribuiría a ubicar los significados (referencial, expresivo, social), sino que la misma actividad discursiva desempeñaría con frecuencia una acción contextualizadora, lo cual, por su parte, explicaría diversas reestructuraciones en el cuadro participativo de la interacción. Blas Arroyo [1994: 403-409], proporciona unos llamativos ejemplos de secuencias en las que destaca el tránsito progresivo que a lo largo de las conversaciones se produce entre diversos sistemas de tratamiento<sup>17</sup>. El fenómeno sobre

---

<sup>15</sup> Véase, por ejemplo, Sanromán [2005].

<sup>16</sup> Se trata básicamente de marcas lingüísticas y no lingüísticas que relacionan el mensaje con el conocimiento contextual que los hablantes poseen.

<sup>17</sup> Reproduzcamos algunas de ellas (el evento de habla en cuestión tiene lugar en un concesionario de coches):

“Secuencia inicial:

Vendedor: Buenos días señores, ¿qué deseaban [ustedes]?

Cliente: Sí, quería ver algunos coches, por ejemplo, el Toyota Carina, ese que tiene [usted] ahí, ése que tiene el Full equipo, ¿verdad? ¿Qué precio tiene?

Vendedor: Sí, sí, claro, pasen, pasen [ustedes] por aquí, por favor, si son tan amables y ahora lo vemos todo.

[...]

Secuencia intermedia:

el que nos gustaría llamar la atención está relacionado con el modo en que se lleva a cabo la reestructuración del marco interactivo-alocutivo. Así pues, deberíamos tomar conciencia de que en el caso de la comunidad hispanohablante, la transición del tratamiento formal al informal se realiza en numerosísimas ocasiones de manera paulatina,

---

Cliente: Entonces, ¿cuánto dices [tú] que me darías por el Golf mío? Tiene sólo 40.000 km y...

Vendedor: Por éste seguramente le [a usted] podríamos dar hasta setecientas cincuenta mil pesetas, no sé, primero tendría que verlo el técnico y todo eso... Pero por ahí andaría la cosa.

Cliente: *¿Setecientas cincuenta mil pesetas sólo?!... Hombre, me parece muy poco: ten* [tú] en cuenta que está nuevecito y he leído en una revista que por coches como éste, mínimo un millón. Ah, oye [tú], y otra cosa... ¿me has dicho [tú] que el aire acondicionado viene de serie o me lo he inventado yo?

Vendedor: Sí, sí va incluido. Aunque éste no lo lleva porque es el que usamos para las pruebas, no se preocupe [usted] porque va incluido. Ah, y no le había dicho [a usted] que también está el ABS.

[...]

Secuencia final:

Cliente: Bueno, pues, entonces quedamos así: tú me llamas [tú] cuando lo hayas recibido [tú] y te [tú] hago la transferencia.

Vendedor: Vale, no te preocupes [tú], que yo les meteré prisa y a ver si el martes próximo, eee...

Cliente: *¿El de la semana que viene?*

Vendedor: No, eee, seguramente el de la otra. Seguro que para entonces ya lo tienes [tú] aquí."

[Blas Arroyo, 1994: 403-409]

Los cambios en el sistema de tratamiento que se van produciendo a lo largo del intercambio en que nos apoyamos, corresponden a tres fases dentro de las que la primera se caracteriza por el empleo simétrico de *usted*, la segunda marca una evolución hacia el trato de carácter asimétrico (el comprador tutea al vendedor, al tiempo que éste sigue tratando de *usted* al primero) y la tercera inicia un nuevo marco participativo donde se alcanza un tratamiento simétrico mediante el intercambio de *tú*. El paso de unas formas de tratamiento a otras actúa, en palabras de Blas Arroyo [2005: 318-319], como *indicio de contextualización*: la conciencia de que se ha producido un cambio respecto al cuadro inicial desencadena nuevas formas de tratamiento (el tuteo entre los interlocutores se generaliza en la fase final).

a base de un acuerdo tácito, mientras que la comunidad de habla polaca se caracteriza en estos casos por marcar un ritual explícito (*Czy mogę mówić Panu/Pani na ty?*; *Czy możemy przejść na ty?* = ¿Puedo tratarlo/la de tú?; ¿Podemos tutearnos?)<sup>18</sup>.

Al concluir el apartado dedicado a los valores sociocomunicativos de las modalidades pronominales de tratamiento, podríamos afirmar que el progreso que ha experimentado *tú* en la comunidad hispanohablante peninsular (así como en la mayoría de las comunidades de habla hispana, en general), podría explicitarse también a través de la oposición propia del modelo de Brown y Levinson [1987] entre la *cortesía positiva* y la *cortesía negativa*. El predominio de *tú* o de *usted* sería, siguiendo esta línea interpretativa, un posible reflejo de una de las modalidades mencionadas (el tratamiento de *tú* se asociaría fundamentalmente a la zona interaccional de la cortesía positiva, mientras que el *usted* se asociaría al dominio de la cortesía negativa). El manejo de las formas pronominales de tratamiento en cuanto elementos vinculados a un determinado tipo de cortesía podría analizarse, así, como parte de la competencia comunicativa de los hablantes de una determinada comunidad sociocultural. Al reconocer en la cortesía positiva la que va dirigida a realzar la imagen positiva del interlocutor mediante estrategias que lo hacen partícipe de una esfera común de intereses, deseos o actividades, parecería legítimo seguir con el paradigma de las formas pronominales basado en la concepción de los centros deícticos de personas, donde el par *tú-vosotros* anclaría la idea de proximidad con el interlocutor y el par de *usted-ustedes* señalaría el alejamiento respecto a ese centro deíctico personal. Notemos, además, que la representatividad del *tú* se hace cada vez mayor: las secuencias como la registrada por Blas Arroyo [1994: 403-409] se presentan como realmente frecuentes y muy significativas al mismo tiempo: el patrón sociopragmático de afiliación, aunque no se adopta siempre de manera inmediata, se hace frecuentemente operativo en las sucesivas reestructuraciones en el cuadro participativo de la inte-

---

<sup>18</sup> Como confirma Nord [2004: 289], la comunidad alemana comparte las «pautas de transición» propias del polaco.

racción – el trato convencional de usted es abandonado en favor del tú, que se va convirtiendo, por su parte, en un medio casi rutinario de inclusión<sup>19</sup>.

En nuestro acercamiento a los tratamientos nominales hemos dado prioridad a la interpretación basada sustancialmente en los factores extrasistemáticos (posturas interaccionales + estrategias discursivas + actitudes psicosociales + convenciones socioculturales). Somos, no obstante, perfectamente conscientes de que, en el marco de la problemática más general referida al fenómeno de sustitución del “*ustedeo*” por el *tuteo*, las tendencias evolutivas pueden mostrarse, de igual modo, determinadas por las condiciones intrasistemáticas, inherentes a los sistemas lingüísticos <sup>20</sup>.

---

<sup>19</sup> El aumento del *tuteo*, causado este por motivos de índole sociolingüística o etológica, no es propio tan sólo del español peninsular. La investigación realizada por Nowikow en México [2008] demuestra un crecimiento bien marcado del empleo de *tú* en los últimos años. Los factores que parecen determinar de modo sustancial dicha tendencia pueden agruparse, según el autor, en cuatro clases básicas de las *entidades de cultura lingüísticamente operacionales (ECLO)*; serían: a) comportamiento habitual (norma individual), b) factor de profesión (norma de empresa), c) edad (visión objetiva y subjetiva), d) factor del ‘extranjero’. La difusión cada vez más grande de *tú* y la reducción del empleo de *usted* se explican, además, por cambios socioculturales globales que se traducen fundamentalmente en la tendencia hacia el igualitarismo. Nowikow señala también la influencia del llamado *tuteo psicológico*, impuesto por el lenguaje de la publicidad [Nowikow, 2008: 179].

<sup>20</sup> Nowikow [2008: 174-177] señala, en este sentido, que las denominadas causas de superficie (que son de tipo sociopragmático y cultural) se combinan y coactúan con las causas de fondo (referidas estas a tendencias casi universales del cambio lingüístico y a condiciones intrasistemáticas de este último). Así pues, fijándose en las causas de fondo (= intrasistemáticas) del fenómeno en cuestión, habría que tener en cuenta, entre otras, la heterogeneidad sintagmático-referencial de *usted* (la posición intrasistemática de *tú* se muestra, en este caso, como más fuerte: [...] *tú es forma de la 2ª. persona tanto a nivel morfosintáctico (se combina con los gramemas de la 2ª. pers. del sing.: tú cantas) como comunicativo (se usa con referencia al oyente); no es el caso de usted, que siendo forma de la 2ª. persona desde el punto de vista comunicativo (también se usa para referirse al oyente), no lo es morfosintácticamente al combinarse con los*

### 3.2. *Tratamientos nominales: polska tytułomania vs interjectividad/apelatividad española*

Al estar ante una clase abierta y heterogénea por definición, la delimitación de los valores sociopragmáticos no se presenta nada fácil. Con las consideraciones que siguen, trataremos de señalar, ante todo, ciertas tendencias o regularidades que se dejan observar en el empleo de las formas nominales de tratamiento en cada una de las comunidades de habla estudiadas. Al mismo tiempo, indicaremos las direcciones en que, a nuestro entender, deberían encaminarse la recopilación y la interpretación de datos (de momento, desgraciadamente, no demasiados abundantes).

Empezando esta vez por el polaco, conviene referirse en primer lugar a la así llamada *tytułomania*. La traducción literal del concepto, sin duda alguna teñido de connotaciones negativas, podría ser «*manía de emplear títulos*», se trata, pues, del uso recurrente y regular de títulos profesionales o académicos, uso nítidamente más acentuado en comparación con otras comunidades de habla<sup>21</sup>. Varios lingüistas polacos, entre ellos Łaziński [2006: 137-138] o Bogusławski [1996: 84-85], consideran que el estatus socio-profesional se presenta como especialmente determinante para la elección de una determinada forma de tratamiento en polaco. El sistema polaco de tratamientos resulta, por consiguiente, fuertemente asimétrico, concordando en este sentido, con una marcada predilección de los polacos por el empleo de títulos como tratamientos directos.

Evidentemente, los tratamientos que predominan en los intercambios comunicativos entre polacos son los tratamientos sociales

---

*gramemas de la 3ª. pers. sing.: usted canta. La heterogeneidad sintagmático-referencial de usted hasta cierto punto desestabiliza la relación entre esta última forma y tú. Como resultado, surge un desequilibrio funcional que puede proporcionar cambios en el uso a favor del término más fuerte* [Nowikow, 2008: 177].

<sup>21</sup> Aunque no exclusivo del polaco; Granvik [2007: 222] señala, por ejemplo, que en portugués, como en ninguna otra lengua románica, se da un frecuentísimo empleo del tratamiento de tipo nominal como *o senhor, o pai, a mãe, senhor Doutor o senhor Engenheiro*.

“estándar” *pan, pani* (= *señor, señora*)<sup>22</sup>, es decir, las modalidades de tratamiento propias de todas aquellas situaciones de uso en que se desconoce el estatus social o profesional de los interlocutores (obviamente, en las relaciones familiares predominan los tratamientos que hacen explícito el parentesco o los nombres de pila utilizados en la función vocativa<sup>23</sup>). La actualización de la así llamada «identificación profesional» lleva, por su parte, casi obligatoriamente al empleo de títulos, académicos o profesionales, de ahí que la *tytulatura zawodowa* (= *conjunto de títulos profesionales*) se considere muy a menudo como la más compleja en polaco [Łaziński, 2006: 73]. Aparte de la *tytulatura zawodowa*, suele distinguirse también la ideológica (fundamentada en los lazos de fe, creencias o ideologías compartidas), así como la administrativa (la que encuentra su base en la actual relación entre representantes de la administración estatal y el resto de ciudadanos<sup>24</sup>). Hay que precisar que la manipulación de títulos profesionales o académicos no se hace operativa tan solo por el factor de estatus socio-profesional, sino que deriva, de igual modo, de parámetros pragmáticos como la situación de uso, el grado de formalidad o el factor «edad de los interlocutores». Cuando, en una situación comunicativa dada, dichos parámetros coactúan de modo adecuado, los títulos profesionales se actualizan de modo bastante sistemático. Así, en las universidades polacas, al menos según la convención sociocultural dominante, los estudiantes se dirigen (¡o deberían

---

<sup>22</sup> En la realización vocativa, se trata de formas compuestas: *proszę pana / proszę pani*.

<sup>23</sup> Notemos a este respecto la huella del antiguo sistema deferencial de tipo asimétrico que predominaba en relaciones entre padres e hijos, también en España, a principios del siglo XX. En una buena parte de la sociedad polaca, hasta hoy en día, a los suegros se los suele tratar de *mamá, papá* (pl. *mamo, tato*), combinando dichos tratamientos con las formas verbales de cortesía (de distanciamiento), es decir, con las formas de tercera persona de singular (*Mamo, czy była dziś mama u fryzjera?* = ¿Mamá, ha ido (usted) hoy al peluquero? [el segundo empleo de *mama* es, en realidad, de naturaleza pronominal]).

<sup>24</sup> Se trata, básicamente, de los tratamientos empleados en los tribunales y juzgados (*obywatel(ka), świadek, oskarżony, skazany, ...*).

hacerlo!<sup>25</sup>) a sus profesores utilizando los respectivos títulos académicos: *panie profesorze* (*pani profesor*), *panie doktorze* (*pani doktor*), *panie magistrze* (*pani magister*) (= *licenciado*)<sup>26</sup>. En los ámbitos militares prevalecen claramente los tratamientos correspondientes a los grados militares (también en su forma compuesta: *panie generale*, *panie pułkowniku*, ...), y en los círculos políticos suelen utilizarse los títulos tipo *panie premierze*, *panie ministrze*, *pani sekretarz*...

Otra particularidad de la *tytułomania* polaca consiste en el empleo de títulos cuya forma no coincide con el nombre de la profesión ejercida. De esta manera, en los institutos de bachillerato los alumnos se dirigen a sus profesores empleando el tratamiento *panie profesorze*, *pani profesor* (hay que aclarar que el nombre polaco de la profesión en cuestión es *nauczyciel*, y no *profesor*, como en castellano; el tratamiento nominal pierde en este caso su referencia al grado académico). En las farmacias polacas suele utilizarse el tratamiento *panie magistrze*, *pani magister*, y en los contactos con los abogados es costumbre recurrir a la forma *panie mecenasie*, *pani mecenas*. Un tratamiento muy extendido en los intercambios profesionales con los periodistas es *panie redaktorze*, *pani redaktor*. Por otra parte, dirigiéndose a los vicepresidentes o los viceministros de gobierno (al igual que a otros tantos *vice*), los polacos emplean siempre los títulos que, en otras comunidades de habla, normalmente se reservan para sus superiores (*panie premierze*, *panie ministrze*). Esta «revalorización social» de ciertos cargos y profesiones parece concordar con la tendencia de recalcar el llamado *social meaning* de las jerarquías [Braun, 1988: 262, citado por Łaziński, 2006: 79].

<sup>25</sup> Łaziński [2006: 76-78] apunta, con razón, que los estudiantes polacos cada vez más frecuentemente omiten los títulos académicos (ante todo si no se dirigen a los profesores titulares o catedráticos; el título *profesor* parece perdurar mejor que otros). Nuestras propias experiencias indican que las convenciones de tratamiento propias de los ámbitos universitarios van perdiéndose, confirmando así que la clase de tratamientos refleja perfectamente los cambios propios de las dinámicas sociales.

<sup>26</sup> Un tratamiento que, al parecer, no goza de mucha popularidad entre académicos y estudiantes, tal vez por ser el menos prestigioso [Łaziński, 2006: 77].

La omisión del título profesional o académico puede constituir en polaco una elección consciente por parte de los hablantes, siendo, al mismo tiempo, un acto pragmático contra la imagen (un *FTA*<sup>27</sup> en la terminología de Brown y Levinson, [1987]). De un modo diferente deberían interpretarse las situaciones en las que no se sabe qué título habría que aplicar. Obviamente, podría pensarse que en estos casos, de nuevo, el tratamiento vocativo analítico “estándar” *proszę pana, proszę pani* resultaría el más universal y funcional, siendo el tratamiento nominal de tipo simétrico que puede referirse a cualquier interlocutor, sea cual sea su profesión o grado académico. Notemos, sin embargo, que dicha forma, como «título o tratamiento universal», posee dos desventajas mayores. En primer lugar, el empleo del tratamiento *proszę pana / proszę pani* se limita básicamente a la función interaccional inicial y, además, a diferencia de los tratamientos equivalentes en otros idiomas (como, por ejemplo, el alemán o el francés) se presta mal a la repetición dentro de la misma secuencia comunicativa<sup>28</sup>. A lo mejor, y como sugiere Łaziński [2006: 44], la modalidad «universal» podría formarse en polaco a base de la fórmula *pan, pani* + nombre de pila (equivalente a *Don/Doña* + nombre de pila en español). De momento, y como nos parece a nosotros, el tratamiento así formado funciona principalmente como una interesantísima combinación de *distanciamiento* y *solidaridad* (para retomar los conceptos propios de los estudios sociopragmáticos citados previamente), en la que la forma de cortesía entra en relación con el nombre, el cual puede manifestarse bajo sus diversas formas. Tan solo *pan, pani* seguidos de nombre en su forma completa (*panie Janie, pani Magdaleno*) podrían desempeñar el papel de forma relativamente neutra desde el punto de vista relacional e interaccional<sup>29</sup>. Otras modalidades: *pan,*

<sup>27</sup> *Face-threatening act.*

<sup>28</sup> Considérense, por ejemplo, las secuencias siguientes: *Dzień dobry panu, \*proszę pana. // Obawiam się, że nie ma pan racji, ?proszę pana.* [Łaziński, 2006: 97].

<sup>29</sup> De hecho, son modalidades de tratamiento que suelen utilizarse en los ámbitos profesionales en los contactos entre superiores e inferiores, incluso en aquellos casos en que al superior le corresponde un título profesional honorífico.

*panis* + nombre de pila en su forma acortada (*Janek, Jurek, Krzysiek*) o *pan, pani* + nombre de pila en su forma diminutiva (*Jaś, Jureczek, Krzyś*) se presentan como marcadas, denotando confianza o un propósito comunicativo particular<sup>30</sup>.

En comparación con la actualización, muy reducida o casi nula, de títulos profesionales, académicos o protocolarios en España<sup>31</sup>, el sistema polaco de tratamientos nominales puede parecer fuertemente asimétrico<sup>32</sup>. No olvidemos, sin embargo, que la *tytułomania*, sobre todo en determinados ámbitos, va perdiendo terreno, como también se forman nuevos modelos que rompen con el canónico paradigma de distanciamiento.

La peculiaridad del sistema de tratamientos nominales en español que nos gustaría resaltar, tras el acercamiento a la caracterización de la comunidad de habla polaca, reside, por una parte, en una recurrente manifestación de dichas formas en los intercambios comunicati-

---

<sup>30</sup> Apuntemos, además, que el sistema polaco de tratamientos no admite el empleo, bastante generalizado en el ámbito europeo, que consiste en la combinación de las formas *pan, pani* con apellido. Empezar una carta poniendo *Szanowny Panie Kowalski* (= *Distinguido Señor Kowalski*) equivaldría a utilizar una forma tratada como calcada del alemán y absolutamente inaceptable en la práctica apelativa polaca. Curiosamente, y como señala Łaziński [2006: 103], el polaco coincide en este caso con el sistema de tratamientos en turco, donde el papel del apellido se presenta como fuertemente limitado.

<sup>31</sup> Wolarska [2004: 102-106] afirma, en este sentido, que la mayoría de la población española investigada se muestra incapaz de utilizar los tratamientos que difieren de las fórmulas sociales estándar. Un porcentaje importante de los encuestados son incluso incapaces de citar los honoríficos correspondientes a los obispos, jueces o senadores. Se utilizan combinaciones erróneas (tipo *señor Cardenal*) o todo el paradigma de tratamientos nominales se reduce en la práctica a los tratamientos sociales estándar.

<sup>32</sup> Schubert [1986] tituló su artículo dedicado a las formas de tratamiento en polaco como *Gleiche und Ungleiche* (= *Iguales y desiguales*). Para Bogusławski [1996], la multitud de modelos vocativos de tratamiento basados en los títulos fue el motivo de “tachar” el sistema polaco de «extremadamente desigualitario» (*unendlich antiegalitär*) [Łaziński, 2006: 137-138].

vos entre españoles, así como en una fuerte tendencia a la gramaticalización de las formas de tratamiento empleadas, por otra. Ya en otro lugar [véase Baran, 2010: 147-157] sosteníamos la validez de la hipótesis según la cual distintas comunidades de habla difieren en cuanto al grado de *apelatividad/interjectividad*, categorías a las que van asociados ciertos valores socioculturales. La posibilidad de delimitar unos estilos comunicativos más apelativos/interjectivos que otros puede fundamentarse, a nuestro modo de ver, en argumentos de índole lingüística, entre los que avanzaríamos:

- la gramaticalización/subjetivización de los vocativos y de las partículas interjectivas que operan en el nivel de la cortesía verbal;
- diferencias observables en cuanto al tipo de unidades vocativas o interjectivas empleadas<sup>33</sup>;
- el valor de las unidades interjectivo-vocativas (es de suponer que en unas comunidades de habla estas últimas funcionan como expresiones altamente convencionalizadas, de valor cercano al de rutinas conversacionales, mientras que en otras son más bien operadores conversacionales estratégicos cuyo empleo, en varias ocasiones, se presenta como estilísticamente marcado);
- diferencias que se dejan percibir en el nivel de las condiciones sociocomunicativas en las que suelen utilizarse los operadores en cuestión.

Al entender las formas nominales de tratamiento como sintagmas nominales susceptibles de ser utilizados en función vocativa, suponemos, entonces, que la preferencia por el trato apelativo, a menudo de carácter altamente convencionalizado<sup>34</sup>, puede resultar más acentua-

---

<sup>33</sup> En ciertas comunidades de habla suelen emplearse básicamente las interjecciones primarias mientras que en otras aparecen más frecuentemente las secundarias; puede ser también que los marcadores interjectivo-vocativos de tipo fáptico se utilicen con menor frecuencia que los marcadores paragrafícos de estructuración.

<sup>34</sup> De igual modo que la preferencia por las partículas interjectivas en cuanto a marcadores conversacionales de orientación sociopragmática.

da en unas comunidades de habla que en otras. Las premisas de un planteamiento así definido se hallan en los datos procedentes de otros análisis contrastivos. Pop [2006] sostiene, por ejemplo, que el así llamado *surmarquage appellatif* sería propio del rumano, el cual, a diferencia del francés, utiliza una gran variedad de marcadores de tipo fático, entre ellos, formas apelativas nominales a menudo dessemanticizadas o formas que sustituyen al pronombre personal (los *corpóra* de lengua francesa indican, por su parte, que entre la comunidad francófona europea predominan los marcadores metadiscursivos de estructuración textual). En el mismo sentido, Hmed [2003] subraya que en el caso de los intercambios de tipo comercial, Francia y Túnez parecen diferir de modo sustancial en cuanto a los paradigmas alocutivos. Su variabilidad reside no solamente en el tipo de tratamientos recogidos<sup>35</sup>, sino también en la tipología de secuencias de interacción en que aparecen<sup>36</sup>. Por otra parte, gracias al proyecto de investigación de la Universidad Nacional de San Juan (UNSJ, Argentina) *Fórmulas de tratamiento en Inglés y Español en Géneros Televisivos*, llevado a cabo por el equipo dirigido por Rosa María Sanou [2005a, 2005b],

---

<sup>35</sup> En cuanto al tipo de tratamientos utilizados, en el *corpus* de conversaciones tunecinas prevalecen los términos de parentesco (entre ellos, el más utilizado es *χu:ja* (*hermano mío*)). Es, de igual modo, también muy frecuente, la utilización de pronombres. Aparte de los términos de parentesco y los pronombres (que en la comunidad tunecina aparecen como mucho más *accesibles* que en la comunidad francesa), llama la atención la actualización de los *labels*, es decir, los términos que tienen como base un atributo particular del individuo al que se quiere interpelar (pueden ser los términos que significan, por ejemplo, *maja*, *loca*, *rubia*, ...). [Hmed, 2003: 134-142]. Los *labels*, junto con las formas apelativas familiares tipo *mon frère*, *ma sœur*, *mon fils*, *mon beau*, utilizadas también entre desconocidos, caracterizarían, de igual modo, a la comunidad camerunesa [véase Mulo Farenkia, 2008a: 21; 2008b: 85-107].

<sup>36</sup> En el *corpus* francés, las formas nominales de tratamiento aparecen fundamentalmente en las secuencias de apertura y de cierre. El *corpus* tunecino comparte este rasgo (aunque los tratamientos son menos numerosos en las secuencias de cierre), manifestando además una fuerte tendencia al empleo del trato apelativo en medio de los intercambios (o sea, en las llamadas posiciones no marcadas) [Hmed, 2003: 133].

se demostró que las series televisivas argentinas utilizaban un 40% más de vocativos que las estadounidenses. En el informe confeccionado por el equipo investigador se señalaba una nítida inclinación por parte de los personajes hispanohablantes a llamar la atención del interlocutor a cada momento para lograr una comunicación más estrecha o intensa tanto en intercambios verbalmente cordiales como agresivos. Esta brecha entre las series televisivas argentinas y norteamericanas, relacionada con el número de instancias en que se usaban los vocativos en general, se profundizaba aún más al estudiar en particular las formas de afecto, cordialidad y amistad. En el español de Argentina, este tipo de formas vocativas se actualizaba prácticamente el doble de veces que en el inglés estadounidense. La mayor expresividad se traducía también en un inventario mucho más desarrollado de formas vocativas de cordialidad. En las producciones argentinas podían observarse 48 diferentes ítems léxicos, mientras que las norteamericanas presentaban sólo 28.

Los indicios así formulados nos llevan a la hipótesis según la cual los vocativos gramaticalizados tipo *hombre*, *mujer*, *hijo/a*, *chico/a*, *guapo/a*, así como otras formas nominales de tratamiento especialmente frecuentes en la práctica comunicativa de la comunidad hispanohablante peninsular (entre ellas, los tratamientos amistosos y afectuosos, como también los de camaradería) funcionan como reguladores conversacionales de alto grado de convencionalización. Somos perfectamente conscientes de que dichas formas, al ser indicadores del campo, modo y tenor o tono del discurso, pueden actualizarse en sus numerosas y distintas formas según una serie de factores que son de orden sociolingüístico. Los condicionamientos y parámetros ligados a una situación contextual y discursiva muy concreta no excluyen, no obstante, la posibilidad de considerar las formas nominales de tratamiento a través de una preferencia de orden etológico (así pues, la intencionalidad manifiesta de la (no)presencia de un vocativo en un determinado contexto puede presentar doble sentido: uno meramente situacional, y otro que va dictado por el perfil comunicativo dominante). Como nos parece a nosotros, las formas nominales de tratamiento citadas *supra*, incluso en su función de ajuste temático-

semántico<sup>37</sup>, “participan” en la búsqueda de la complicidad y la coactuación con el interlocutor, repercutiendo en el ambiente y la atmósfera comunicativa. Además, las categorías analizadas, al contribuir a suavizar los actos como órdenes, sugerencias, peticiones o súplicas, desempeñan en numerosas ocasiones una doble función. Su carácter atenuante, que se deja observar a nivel del enunciado, es posible, de hecho, tan solamente gracias a la intensificación que se da a nivel de la relación interpersonal y coparticipativa (dicha intensificación se muestra acorde con determinados valores de la cortesía positiva o del principio pragmatolingüístico de afiliación premiados en la comunidad hispanohablante peninsular)<sup>38</sup> [Baran, 2010: 196-197].

---

<sup>37</sup> La cual parece llevar a ciertos estudiosos del tema a considerar los vocativos gramaticalizados, junto con otras entidades interjectivo-vocativas, como *muletillas* o *apoyaturas coloquiales*.

<sup>38</sup> Considérense los intercambios comunicativos que siguen:

(i) *Le digo “Dos mil millones para mí”. “Cómo para usted?”*, “No, bueno, entiéndeme, hombre, yo soy el alcalde”.

Radio, Entrevistas, Madrid, 12/08/91, CREA, 2008

(ii) *Ven aquí. Ven aquí, mujer. Ven aquí, tú tienes suerte y les ofreces suerte.* Televisión, Magacines, Madrid, 28/12/91, CREA, 2008

(iii) *¡Calla, hombre, si estás estupenda, puñetas!*

Radio, Variedades, Madrid, 24/06/91, CREA, 2008

(iv) *–[hay]muchos problemas. No están remunerados ni como en Italia, más o menos. Por supuesto, todo lo demás. Sí, pero hay uno muy gordo. Sí.*

^ *¿Cuál es?*

– *Es que me da no sé qué decirlo.*

^ *No, mujer, dímelo.*

– *La faja. Es la faja. La faja.*

^ *¿La faja?*

– *La faja, la faja. A esta horas la faja es un problema muy gordo. Es un problema, hija mía.*

TVE 1, Magacines (Hola Raffaella), 05/08/92, CREA, 2008

(v) *– Antes de la democracia...*

^ *Sigue, hija.*

– *Pues antes de la democracia en nuestro país había una oposición contra el franquismo. [...]*

TVE 1, Magacines (¡Ay! Vida mía), 18/08/93, CREA, 2008

#### 4. A modo de conclusión

Al insistir fundamentalmente en el valor sociopragmático de las formas de tratamiento, hemos acentuado la convicción de que estamos ante una clase de entidades cuyo papel se presenta como nada desdeñable en el funcionamiento de las interacciones. Se trata, de hecho, de elementos que definen la relación interpersonal y que construyen el espacio social de la interacción. Los tratamientos actúan como *relacionemas* (término propuesto por Kerbrat-Orecchioni, [2005: 104]; [2010: 8]), es decir, unidades que pueden entenderse, a la vez, como marcadores que indican el estado de la relación existente entre los interlocutores en un momento X, y como operadores que hacen posible una reconstrucción permanente de dicha relación. Ante todo en su variante nominal, las formas de tratamiento no se limitan tan solo a hacer referencia al interlocutor. El *adressage* constituye sin duda alguna una compleja operación de selección, designación y nominación, la cual se lleva a cabo entre los participantes de la interacción.

Como hemos podido comprobar, resulta posible establecer las correlaciones entre las formas de tratamiento analizadas y los factores externos que determinan su elección. Así pues, fijándose en las variables de índole sociolingüística (edad, estatus, sexo, +/- conocimiento previo entre los interlocutores, etc.), sobre todo en el caso de los tratamientos nominales, puede establecerse cierto orden de preferencias que caracterizarían, en mayor o menor grado, a la comunidad de habla polaca y a la(s) comunidad(es) de habla hispana. Nos parece, sin embargo, imprescindible reivindicar un enfoque que, al traspasar la metodología predominante en los análisis puramente sociolingüísticos<sup>39</sup>, ofrezca una visión etnográfica y (socio)pragmático-interaccional más completa del funcionamiento de las formas de tra-

---

<sup>39</sup> Como observa acertadamente Kerbrat-Orecchioni [2010: 16], en la mayoría de los casos, los estudios de orientación sociolingüística se basan en encuestas en forma de cuestionarios y no en intercambios comunicativos reales.

tamiento. La necesidad de un planteamiento de tales características se hace patente ante todo en el caso de los tratamientos nominales. Para llevar a cabo unos análisis contrastivos fiables y bien consolidados, deberíamos, en primer lugar, disponer de grandes *córpora* de datos auténticos (procedentes, por ejemplo, de grabaciones de interacciones reales). Se trataría, pues, de un instrumento que permitiría responder a varios cuestionamientos, entre ellos, los referidos a la recurrencia de tratamientos empleados o los que conciernen al tipo de secuencias comunicativas en que las formas de tratamiento se hacen manifiestas (no olvidemos que el llamado *adressage* no implica imperativamente la actualización de una forma nominal de tratamiento; es de suponer que, como sugiere Kerbrat-Orecchioni [2010: 18], la aparición de los tratamientos nominales está estrechamente vinculada a la naturaleza de unos determinados «géneros interaccionales»). Los *córpora* de datos auténticos seguramente permitirían determinar mejor el papel que los tratamientos juegan en la «gestión de la interacción», tanto por su función apelativa (teñida de matizaciones de índole relacional y socio-afectiva), como por su valor secuencial (coordinación de los turnos de habla) e interpelativo-intensificador (visible cuando los tratamientos se actualizan de modo regular, aunque el contacto y el tipo de alocución ya estén establecidos). Esperemos que las investigaciones futuras tomen en cuenta estas vías de estudio.

## Bibliografía

- BAŃKO, M., ZYGMUNT, A. (2010), *Czule słówka. Słownik afektonimów*, Wydawnictwo Naukowe PWN, Warszawa.
- BARAN, M. (2010), *Emotividad y convención sociopragmática. Una contribución al estudio del ethos comunicativo de la comunidad hispanohablante peninsular*, Wydawnictwo Uniwersytetu Łódzkiego, Łódź.
- BLAS ARROYO, J.L. (1994), “De nuevo sobre el poder y la solidaridad. Apuntes para un análisis interaccional de la alternancia Tú/Usted”, *Nueva Revista de Filología Hispánica*, XLII/2, México D.F., pp. 385-414.
- BLAS ARROYO (2005), *Sociolingüística del español. Desarrollos y perspectivas en el estudio de la lengua española en contexto social*, Cátedra, Madrid.
- BOGUSŁAWSKI, A. (1996), “Deutsch und Polnisch als Beispiele eines «egalitären» und eines «antiegaltären» Anredesystems”, en: Gladrow, W., Heyl, S. (Hrsg.), *Slawische und deutsche Sprachwelt. Typologische Spezifika der slawischen Sprachen im Vergleich mit dem Deutschen*, Peter Lang, Frankfurt am Main, Berlin–Bern–Bruxelles–New York–Oxford–Wien, pp. 78-86.
- BRAUN, F. (1988), *Terms of Address. Problems of patterns and usage in various languages and cultures*, Mouton de Gruyter, Berlin–New York–Amsterdam.
- BRAVO, D. (2003), “Actividades de cortesía, imagen social y contextos socioculturales: una introducción”, en: Bravo, D. (ed.), *Actas del Primer Coloquio del Programa EDICE: Perspectiva no etnocentrista de la cortesía: identidad sociocultural de las comunidades hispanohablantes*, Stockholms Universitet, Stockholms, pp. 98-107.
- BROWN, P., LEVINSON, S. (1987), *Politeness. Some Universals in Language Usage*, Cambridge University Press, Cambridge.
- BROWN, R., GILMAN, A. (1960), “The pronouns of power and solidarity”, en: Sebeok, T. A. (ed.), *Style in Language*, Wiley, New York, pp. 253-276.
- CARRASCO SANTANA, A. (2002), *Los tratamientos en español*, Ediciones Colegio de España, Salamanca.
- CARRICABURO, N. (1997), *Las fórmulas de tratamiento en el español actual*, Arco/Libros, Madrid.
- FONTANELLA DE WEINBERG, M.B. (1999), “Sistemas pronominales de tratamiento usados en el mundo hispánico”, en: Bosque, I., Demonte, V.

- (eds.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, Espasa Calpe, Madrid, pp. 1400-1425.
- GRANVIK, A. (2007), "Formas de tratamiento e interferencia. Estudio sobre el uso de las formas de tratamiento españolas por parte de portugueses nativos residentes en Madrid", *Revista de Filología Románica*, 24, Madrid, pp. 221-250.
- GUMPERZ, J.J. (1982), *Discourse strategies*, Cambridge University Press, Cambridge.
- HAVERKATE, H. (1994), *La cortesía verbal. Estudio pragmalingüístico*, Gredos, Madrid.
- HERNÁNDEZ, C. (1984), *Gramática funcional del español*, Gredos, Madrid.
- HICKEY, L. (2005), "Politeness in Spain: Thanks but no 'Thanks'", en: Hickey, L., Stewart, M. (eds.), *Politeness in Europe*, Multilingual Matters, Clevedon, pp. 317-330.
- HMED, N. (2003), *Analyse comparative des interactions. Le cas de trois commerces: français, tunisien et franco-maghrébin* (thèse de doctorat), Université Lumière Lyon II, Lyon.
- KERBRAT-ORECCHIONI, C. (2005), *Le discours en interaction*, Armand Colin, Paris.
- KERBRAT-ORECCHIONI, C. (2010), *S'adresser à autrui. Les formes nominales d'adresse en français*, Université de Savoie, Chambéry.
- ŁAZIŃSKI, M. (2006), *O panach i paniach. Polskie rzeczowniki tytułowe i ich asymetria rodzajowo-plciowa*, Wydawnictwo Naukowe PWN, Warszawa.
- MULO FARENKIA, B. (2008a), "Comprendre l'ethos communicatif camerounais", en: Mulo Farenkia, B. (ed.), *De la politesse linguistique au Cameroun*, Peter Lang, Frankfurt am Main–Berlin–Bern–Bruxelles–New York–Oxford–Wien, pp. 11-29.
- MULO FARENKIA, B. (2008b), "Du vocatif au relationnel: Typologie des fonctions pragmatiques des formes de l'adresse au Cameroun", en: Mulo Farenkia, B. (ed.), *De la politesse linguistique au Cameroun*, Peter Lang, Frankfurt am Main–Berlin–Bern–Bruxelles–New York–Oxford–Wien, pp. 85-107.
- NORD, Ch. (2004), "Comunicarse funcionalmente en dos lenguas", en: Faber, P., Jiménez, C., Wotjak, G. (eds.), *Léxico especializado y comunicación interlingüística*, Granada Lingvistica, Granada, pp. 285-296.

- NOWIKOW, W. (2008), “En torno a la causación multifactorial de la extensión del tuteo mexicano”, en: Lisyová, O. (ed.), *Acta Facultatis Philosophicae Universitatis Prešoviensis— I Seminario Internacional de Hispanística 7-9 de septiembre 2006*, Prešovska univerzita, Prešov, pp. 170-182.
- POP, L. (2006), “Peut-on parler de style interjectif? Le cas du roumain”, *Langages*, 161, Paris, pp. 24-36.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1973), *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Espasa Calpe, Madrid.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, BANCO DE DATOS (CREA), *Corpus de referencia del español actual*, [on-line] <http://www.rae.es> – 15.07.2012.
- SANOU, R.M. (2005a), “La TV bajo la lupa”, *Revista de la Universidad Nacional de San Juan*, 15, San Juan, pp. 1-3.
- SANOU, R.M. (2008b), “Comedias televisivas y uso de vocativos de afecto”, ponencia pronunciada durante X Congreso Nacional de la Sociedad Argentina de Lingüística.
- SANROMÁN, B. (2005), “Las formas de tratamiento en el español peninsular actual: los estudiantes de dos poblaciones gallegas”, en: *XVI Congreso dos Romanistas Escandinavos*, Copenhagen/Roskilde, [on-line] <http://www.ruc.dk/isok/skriftserier/XVI-SKR-Pub/SMO/SMO05-Sanroman/>— 20.09.2012.
- SCHUBERT, K. (1986), “Gleiche und Ungleiche. Eine Untersuchung zum polnischen Anredeverhalten”, en: *SAIS Arbeitsberichte aus dem Seminar für Allgemeine und Indogermanische Sprachwissenschaft*, 9, Kiel, pp. 51-75.
- TOMICZEK, E. (1983), *System adresatywny współczesnego języka polskiego i niemieckiego*, Wydawnictwo Uniwersytetu Wrocławskiego, Wrocław.
- WOLARSKA, A. (2004), *Pragmalingwistyczna analiza zwrotów adresatywnych w języku hiszpańskim i polskim. Studium porównawcze* (tesis de doctorado inédita), Uniwersytet im. Adama Mickiewicza, Poznań.